

Santiago, 24 de abril de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y conforme a las normas información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunicamos como hecho esencial que, con esta fecha se llevó a cabo en el domicilio social la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., en la que se trataron y acordaron, entre otras, las siguientes materias:

- 1.- Se aprobó la memoria, el balance y los estados y demostraciones financieras presentados por la administración de la sociedad respecto del ejercicio 2014.
- 2.- Se designaron como directores de la sociedad por el período estatutario de 3 años, a los señores: Jorge Id, Bernardo Fontaine, Pedro Pellegrini, Juan Enrique Vilajuana, Richard Walter Urresti, Manuel Cristóbal Hurtado y Alberto Sobredo, éste último, en calidad de director independiente.
- 3.- Se estableció la remuneración del directorio, del comité de directores y el presupuesto de gastos de éste último, y se informó la remuneración del Directorio de filiales.
- 4.- Se designó, como empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2015, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- 5.- Se designó a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la compañía para el ejercicio del año 2015.
- 6.- Se designó al diario "La Nación.cl" para publicar los avisos de citación a junta.
- 7.- Se acordó facultar al directorio de la sociedad para efectos que, en el contexto del plan estratégico y de desarrollo de la compañía, disponga las medidas necesarias para la búsqueda de un socio estratégico o asociación (en cualquiera de sus formas), otorgándole

amplias facultades para el cumplimiento de su encargo, entre las que se encuentran, la de proceder a la contratación de un banco de inversión y a la apertura de un *data room*, con antecedentes de la compañía para la evaluación de eventuales interesados.

8.- Se trataron otras materias de interés social, y se informó acerca de la política de dividendos y las operaciones con partes relacionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gino Mañríquez Ossandón
Gerente General
Empresas La Polar S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaí